

SECRETARÍA. Santiago de Cali, enero 22 de 2024. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

La Secretaria,

VANNESA MEJIA QUINTERO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: ALEJANDRO JIMENEZ AVILA C.C 1.130.605.882.
DEMANDADO: HOSPITAL ORTOPEDICO S.A.S NIT 900.412.444-1.
REPRESENTACIONES Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES S.A.S NIT 830.137.821.
RADICACIÓN: 760014003007-2023-00972-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO NO. 102
Santiago de Cali, veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la comunicación del BANCO DE BOGOTA, BANCO W, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO BBVA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO POPULAR, BANCO COLPATRIA, BANCO CITIBAN Y CAMARA DE COMERCIO, el Juzgado,

RESUELVE:

GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento la comunicación del BANCO DE BOGOTA, BANCO W, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO BBVA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO POPULAR, BANCO COLPATRIA, BANCO CITIBAN Y CAMARA DE COMERCIO, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0e55d53fd8612a58a3b0ba7854a38dd171a073102dcdaefa44cf22195494179**

Documento generado en 21/01/2024 05:48:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>